

Inicio / Opinión



Sobre el fuero militar

Por Christian Salazar Volkmann*

OPINIÓN La experiencia histórica del país muestra que la justicia penal militar no logró esclarecer crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad u otras violaciones de los derechos humanos.

Viernes 11 Noviembre 2011



Christian Salazar Volkmann, representante en Colombia de la Alta Comisión de la ONU para los Derechos Humanos.

PUBLICIDAD La fuerza pública necesita una justicia militar moderna, profesional e independiente. Sobre esto no hay duda. La pregunta central detrás del debate actual sobre la reforma al alcance del fuero militar es si las violaciones de los derechos humanos pueden ser consideradas como relacionadas con el servicio militar o policial y por lo tanto deben ser tratados por la justicia militar. La respuesta a esta pregunta es "no".

Violaciones a los derechos humanos en ningún momento pueden formar parte de las estrategias y prácticas de las fuerzas de seguridad en un Estado democrático, cuyo objetivo principal es precisamente el mantenimiento de las condiciones para el ejercicio de los derechos, las libertades y la convivencia pacífica. De hecho, la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana, ha desarrollado con mucha solidez y claridad las razones que sustentan esta posición, lo cual significa que miembros de la fuerza pública que cometan tales delitos deben ser juzgados por la justicia ordinaria.

Enfocar al fuero militar en los delitos de servicio y excluir en forma estricta las violaciones de derechos humanos es coherente con los principios jurídicos internacionales y la jurisprudencia constitucional y también consecuente con las experiencias del pasado. La experiencia histórica del país muestra que la justicia penal militar no logró esclarecer crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad u otras violaciones de los derechos humanos presuntamente cometidos por miembros de la fuerza pública en muchos casos graves. Muchos de los casos de los "falsos positivos" que actualmente investiga la Fiscalía General de la Nación, habían sido cerrados por funcionarios de la justicia penal militar y no se sabe cuántos casos más han sido archivados por ellos.

El oficial siempre ha apoyado al Estado colombiano en su afán de demarcar claramente las competencias jurisdiccionales entre los delitos directamente relacionados con el servicio militar y policial y las violaciones de los derechos humanos. También hemos apoyado la política del gobierno anterior, basada en los principios internacionales y en la propia jurisprudencia constitucional colombiana, de que en caso de duda, las denuncias sobre un posible delito deben ser investigadas primero por la Fiscalía General de la Nación.

Debilitar esta línea de demarcación y presumir que todo presunto delito cometido en el marco del conflicto armado interno debe ser tratado a priori por la justicia penal militar es peligroso y significaría un retroceso histórico para el país en materia de derechos humanos.

Este no puede ser el objetivo de una reforma a la Constitución del 91, ejemplo de espíritu democrático y garantista de los derechos humanos, que establece claramente que la jurisdicción militar es excepcional y restrictiva, en concordancia con los principios y estándares internacionales. Además va en contra de las importantes reformas en materia de derechos humanos y derechos internacional humanitario que el Presidente Santos introdujo en las Fuerzas Armadas cuando fue Ministro de Defensa. Retroceder en estos avances sería una señal equivocada para una nación que

PUBLICIDADPUBLICIDAD

OTRAS COLUMNAS DE ESTE AUTOR

- Seleccione -

OTROS COLUMNISTAS

- Seleccione -

COLUMNISTAS:



Por Daniel Coronell

Por María Jimena Duzán

Por León Valencia

Por Antonio Caballero

Por Daniel Semper Ospina

Última hora

<< 1 2 >>



Adversarios de Chávez exponen propuestas en debate presidencial
11/15/2011

Destituido gerente general de Sayco
11/15/2011

RSF denuncia amenazas de muerte contra un fotógrafo colombiano
11/14/2011



Cambia 'pico y placa' para servicio público colectivo en Bogotá
11/14/2011

Policia destruye 24 laboratorios de narcotraficantes
11/14/2011

Diario venezolano afirma que FARC tuvo interés en vender uranio a Venezuela
11/14/2011

MÁS LEIDOS

MÁS COMENTADOS

1. **NACIÓN** Santos invitó a repensar la guerra contra las drogas
2. **VIDA MODERNA** Hollywood se equivocó con los extraterrestres
3. **NACIÓN** Funcionario acusado de abuso sexual dice que relación fue "consentida"
4. **NACIÓN** "Nos interesa que se destape el montaje": padre de joven grafitero
5. **NACIÓN** "Las condiciones están dadas para volver a clase": María Fernanda Campo

1. **NACIÓN** Santos invitó a repensar la guerra contra las drogas

2. **NACIÓN** "Nos interesa que se destape el montaje": padre de joven grafitero

Sobre el fuero militar, Artículo OnLine

busca salir adelante, para una fuerza pública cuya cúpula declaró repetidamente su compromiso con los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y para un gobierno que se comprometió ante el país y ante el mundo con la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas.

** Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos.*

- 3. **NACIÓN** "Las condiciones están dadas para volver a clase": María Fernanda Campo
- 4. **NACIÓN** Funcionario acusado de abuso sexual dice que relación fue "consentida"
- 5. **MUNDO** Diario venezolano afirma que FARC tuvo interés en vender uranio a Venezuela

IMPRIMIR
 ENVIAR
 COMENTAR
 GUARDAR
 FAVORITOS - A + A

Delicious
 Digg
 Me gusta 105
 Google
 Myspace
 Meneame
 Twitter

Comentarios | **COMENTE Y CALIFIQUE**

Este es un espacio de participación de los usuarios. Las opiniones aquí expresadas pertenecen exclusivamente a los internautas y no reflejan la opinión o posición de Publicaciones Semana S.A. Publicaciones Semana S.A. se reserva el derecho a eliminar aquellos comentarios que considere innecesarios para la sana participación de los internautas.

- Luis Fernando Wolff Votos: 1
 Estoy de acuerdo totalmente con el Señor Salazar.
- gloria rondon Votos: 0
 Apoyo al señor Salazar. La evidencia esta en frente de nuestras propias narices: el caso de los falsos positivos. Con fuero militar sería casi que imposible traer a la luz publica y castigar atrocida

Videos **Galerías**

¿Qué pasará con los carros antiguos de Cuba?

Siga el recorrido de la antorcha olímpica de Londres 2012

Los videos más incóitos de la semana

Australia enfurece a los tabacaleros

Temas de Interés

- 1 MARCHAS ESTUDIANTILES
- 2 CRISIS ECONÓMICA - RENUNCIA DE BERLUSCONI
- 3 GUSTAVO PETRO
- 4 TRAGEDIA EN MANIZALES
- 5 ELIMINATORIAS - SELECCIÓN COLOMBIA

Horóscopo

Virgo
 24 DE AGOSTO - 23 DE SEPTIEMBRE

Es un buen día para dedicarlo a usted, para dejar fluir su creatividad. Dele rienda suelta a su inspiración para escribir, pintar o moldear lo que tiene guardado en su interior. Es un día para dejar fluir su talento artístico.

- Seleccione Signo -

INICIO EDICIÓN IMPRESA NACIÓN OPINIÓN POLÍTICA ECONOMÍA DEPORTES CULTURA MUNDO GENTE VIDA MODERNA MULTIMEDIA MÓVIL RSS NEWS LETTER

NUESTRAS PUBLICACIONES

Semana.com SEMANA.COM
 SoHo.com.co SOHO.COM.CO
 Dinero.com DINERO.COM
 JetSet.com.co JETSET.COM.CO
 PlanB.com.co PLANB.COM.CO
 Finanzas Personales FINANZASPERSONALES.COM

Revista FUCSIA.com REVISTAFUCSIA.COM
 BLOG.com.co BLOG.COM.CO
 Revista ARCADIA.com REVISTAARCADIA.COM
 SemanaJr.com SEMANAJR.COM
 CocinaSemana.com COCINASEMANA.COM
 5000Empresas.com 5000EMPRESAS.COM

SEMANA.COM COPYRIGHT©2010 PUBLICACIONES SEMANA S.A.